



COMUNICADO DE PRENSA

DNM y BCR implementan autorización electrónica de visas para importación de medicamentos e insumos médicos

La Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) y el Banco Central de Reserva (BCR), a través del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador) implementan, a partir de este día, la **Autorización Electrónica de las Visas de Importación**. Este servicio favorecerá a los usuarios en común de ambas instituciones.

Esta Autorización Electrónica beneficiará a 1,730 importadores y se automatizarán en promedio 6,300 solicitudes mensuales, lo que representa alrededor del 45% de las solicitudes de permisos previos que ingresan diariamente a CIEX El Salvador.

Asimismo, se fortalecerá el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior del país para dar cumplimiento al Acuerdo de Facilitación del Comercio, instrumento que a la fecha han ratificado 151 de los 164 países que integran la Organización Mundial del Comercio, así como a la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras, impulsada por los Jefes de Estado de los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana.

El proceso de visado iniciará a partir de la recepción por correo electrónico de la solicitud y el personal de la DNM procederá a la generación en forma automática, eliminando la firma manuscrita del personal de la DNM destacado en CIEX El Salvador, adicionalmente, se elimina el uso de sellos oficiales, fechadores, numeradores manuales, uso de almohadillas y tinta para otorgar las visas, así como el envío manual de correos electrónicos de las visas autorizadas.

Con este moderno sistema se reducirán los tiempos de respuesta y se garantizará el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos durante el contexto de la pandemia por COVID-19 y posterior a ella.

28 de mayo de 2020.